



En memorial que antecede, la mandataria judicial de la parte actora allega registro civil de defunción de la señora Brígida Barrera de Barrera, por otra parte, mediante correo electrónico la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas allega respuesta de Oficio enviado por secretaria de esta dependencia judicial. Para lo que se sirva ordenar, pasa al despacho 09/09/2020.

ANA JUDITH BARRERA SALAMANCA

**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO PERTENENCIA

Radicación: 154664089001 2020 00013 00
Demandante: Miguel Antonio Peña Soto
Demandados: Sucesión de Brígida Barrera Gutiérrez y otros

Teniendo en cuenta la constancia secretarial anterior, agréguese al expediente los documentos mencionados para conocimiento de las partes y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

OSCAR JULIO LARA TELLO

Juez

ESTADO CIVIL No 20

Auto de fecha: 17 de septiembre de 2020
Notificado hoy: 18 de septiembre de 2020

Ana Judith Barrera Salamanca
Secretaria